

CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL

EL SUSCRITO:

Dr. Andreas Maria Petrus Eshuis, notario, domiciliado en Curazao:

CERTIFICA POR LA PRESENTE:

1. que la compañía anónima: "**Mediplus (Economic Zone) N.V.**",
 - establecida en y con residencia en Economische Zone Hato Unit F.II.1, Curazao, a llamar a continuación la "Sociedad", incorporada bajo el nombre de Mediplus N.V. - fue legalmente establecida por acta hecha y otorgada ante el suscrito con sede en Curazao, el día 15 de abril de 2011, y registrada en el Registro Comercial de la Cámara de Comercio e Industrias en Curazao, bajo el numero 122868;
2. que los estatutos de dicha compañía fueron modificados:
 - a. por acta hecha y otorgada ante el suscrito, ya mencionado, el día 20 de junio de 2011, en cual acta el nombre fue cambiado por Mediplus (Economic Zone) N.V.;
 - b. por acta hecha y otorgada ante el suscrito, ya mencionado, el día 7 de octubre de 2013;
 - c. por acta hecha y otorgada ante el suscrito, ya mencionado, el día 9 de mayo de 2014;
4. que la Sociedad existe legalmente y tiene el poder constituido de concluir cualquier negocio dentro de los límites establecidos en el Artículo 3 de sus Estatutos de Constitución;
5. que según los Estatutos de Constitución la Sociedad será administrada por una gerencia, formada por uno o mas directores y que la Sociedad será representada por cada director por separado, también en caso de intereses contradictorios entre la sociedad y uno o más directores, sea en privado, sea en su calidad de director;
6. que según un extracto en línea del Registro Comercial la gerencia de la Sociedad consiste actualmente de:
 - **Erik Attila Bogsch**, como director/presidente;
 - **Tímea Halkó**, como director;
 - **Szabolcs Szemánszki**, como director; yque según un extracto en línea del Registro Comercial el representante local es:
 - **C.T.M. Corporation N.V.**, establecida Curazao.

Curazao, el 3 de Febrero de 2017.



A large, stylized handwritten signature in blue ink, written over the notary seal and extending across the bottom right of the page.



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Curazao

El presente documento público

2. ha sido firmado por A.M.P. Eshuis

3. actuando en su calidad de notario con sede
en Curazao

4. se halla sellado/timbrado por A.M.P. Eshuis.

CERTIFICADO

5. en Curazao

6. el FEB - 6 2017

7. Jefe del Registro de Estado Civil, división del
Ministerio de Administración Pública,
Planificación y Servicios

8. No. 668

9. Sello/Timbre:

10. Firma:



Narvaez
Information Systems
& Quality Management